



AYUNTAMIENTO DE JACA

RESOLUCIÓN de fecha 16 de julio de 2015, por la que se aprueba la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Jaca para el año 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril Reguladora de Bases del Régimen Local, en el artículo 237 de la Ley 7/1999, de 7 de abril, de Administración Local de Aragón y en el artículo 70 de la Ley 7/2007 por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en los que se regula la aprobación de la Oferta de Empleo Público.

Considerando el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el Ejercicio 2015, en el que se regula diversos aspectos en relación a la Oferta de empleo público de las distintas Administraciones Públicas.

Por Resolución de la Alcaldía número 1547/2015 se aprueba la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento para el año 2015 integrada por las siguientes plazas:

Provincia: Huesca.
 Corporación: Jaca.
 Número código territorial: 22130.
 Personal Funcionario.

- Grupo según artículo 224 de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón: C1.
 - Clasificación: Escala Administración general.
 - Subescala: Administrativa.
 - Número Vacantes: 1.
 - Denominación: Administrativo de Administración general.
 - Sistema de acceso: Promoción Interna.

- Grupo según artículo 224 de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón: C1.
 - Clasificación: Escala Administración especial.
 - Subescala: servicios especiales.
 - Clase: Policía Local.
 - Número Vacantes: 4.
 - Denominación: Oficial Policía local.
 - Sistema de acceso: Promoción Interna.

- Grupo según artículo 224 de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón: C1.
 - Clasificación: Escala Administración especial.
 - Subescala: servicios especiales.
 - Clase: Personal de Oficios.
 - Número Vacantes: 1.
 - Denominación: Jefe de Unidad (albañilería).
 - Sistema de acceso: Promoción Interna.

- Grupo según artículo 224 de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón: C2.
 - Clasificación: Escala Administración especial.
 - Subescala: servicios especiales.
 - Clase: Personal de Oficios.
 - Número Vacantes: 1.
 - Denominación: Oficial (fontanería).
 - Sistema de acceso: Promoción Interna.

- Grupo según artículo 224 de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón: C2.
 - Clasificación: Escala Administración especial.
 - Subescala: servicios especiales.
 - Clase: Personal de Oficios.
 - Número Vacantes: 1.
 - Denominación: Oficial (albañilería).
 - Sistema de acceso: promoción interna.

Segundo.— Publíquese en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Jaca, 24 de julio de 2015.— El Alcalde, Juan Manuel Ramón Ipás.